

ria sino para hacernos más escrupulosos; y que esa práctica está muy bien para los religiosos ó para las personas totalmente separadas del siglo, y que ella no conviene en manera alguna á los eclesiásticos que deben vivir en medio del mundo, que no están obligados á ser tan perfectos?

Cuando se nos ha hecho ó hemos tomado la lectura de la materia del exámen y de los defectos más ordinarios que en órden á ella se cometen, ¿hemos hecho la aplicacion á nosotros mismos con el deseo de nuestro aprovechamiento? y cuando la materia del exámen ha estado á nuestra eleccion, ¿hemos tomado con preferencia la que pudiera ser el origen más ordinario de nuestros desarreglos?

En fin, cuando para adquirir una virtud, para desarraigar un vicio ó para destruir una imperfeccion, ha sido necesario hacer nuestro exámen durante largo tiempo sobre una misma materia, ¿no nos hemos cansado y abandonado las armas antes de vencer, en lugar de hacer como el Profeta: *Persequar inimicos meos et comprehendam illos, et non convertar donec deficiant?* (Psal. XVII, 38).

TERCER PUNTO.

Dios mio, pues que vuestro gran deseo es que yo trabaje en mi perfeccion; que este trabajo me es de una estricta obliga-

cion, y que Vos me lo facilitais extremamente por la práctica del exámen particular, ¿no seria un desarreglo inexcusable que yo me mostrase infiel á éste? No lo permitais, pues, oh mi Dios. Hacedme la gracia que yo me aproveche tan bien de este ejercicio, que segun Vos deseais, él me sirva para establecer en mi corazon la virtud, despues de haber desarraigado los vicios: *Constitui te ut evellas, et destruas, et ædifices, et plantes.* (Jer. I, 10).

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

PRIMER EXÁMEN.

De la contricion.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor Jesucristo en el jardin de los Olivos, sufriendo toda la amargura y la desolacion que el dolor y la tristeza pueden obrar en un corazon: *Cœpit contristari, pavere, tædere et mæstus esse.* El ve los estragos funestos que ocasiona el pecado, el infierno abierto, cerrado el paraíso, á Dios menospreciado y al demonio sobre el trono; y esta vista produce sobre este Hijo querido, abrasado de amor por su Padre, una tal impresion de dolor, que arranca, no solamente las lágri-

mas de sus ojos, sino tambien la sangre de todo su cuerpo, y le reduce á la agonía. *Membris omnibus flevit.* (S. Bernar.). Compadezcamos á este amable Salvador, lloremos con El y tributemos á su amor todos los homenajes que le son debidos. *Compatitur mihi Filius Dei et plorat: compatiar et illi, ac simul cum lugente lugebo.* (S. Bern. *Serm. 3 in Nat. Dom.*).

SEGUNDO PUNTO.

Examinemos si nosotros tenemos un vivo dolor de haber ofendido á Dios. La vista de nuestros pecados ¿ha hecho sobre nosotros una impresion de horror que nos los haya hecho detestar? ¿nos hemos afligido y condolido de haberlos cometido? Y á causa de esta pena, ¿hemos resuelto no volver á caer en tal desgracia?

¿Ha sido sincero nuestro dolor y acompañado de todas las cualidades que demanda una verdadera contricion?

1. ¿Ha sido *interior* y procedente de un corazon verdaderamente contrito y afligido?

¿No ha sido él solamente un producto de nuestro espíritu ó de nuestra imaginacion, que formándose una ligera idea del dolor nos persuade que nosotros estamos verdaderamente afligidos?

Cuando la vista de nuestros pecados ha producido tal impresion sobre nuestros sen-

tidos que nos ha hecho verter algunas lágrimas ó exhalar algunos suspiros, ¿no hemos nosotros creido estar suficientemente contritos, sin examinar si nuestro corazon está sinceramente conmovido por la ofensa de Dios?

¿No nos hemos contentado muchas veces con sólo pronunciar cualquiera fórmula de acto de contricion, sin pensar en excitar nuestra alma al pesar y dolor de sus pecados?

2. ¿Nuestro dolor ha sido *sobrenatural* y ha tenido por principio el movimiento del Espíritu Santo, y por motivo ó el puro amor de Dios ó el temor del infierno ó el deseo del paraíso?

¿No se ha producido solamente para conciliar nuestra tranquilidad ó para excusar los remordimientos de la conciencia, y no detestamos el pecado sino por las inquietudes que nos deja, porque arruina nuestra dicha, nuestras pretensiones y nuestra fortuna? ¿No nos ha movido únicamente su deformidad natural, á la cual áun tambien muchos paganos y antiguos filósofos mostraron grande aversion?

3. ¿Nuestro dolor ha sido *soberano*, es decir, más grande que el que sintiéramos por la muerte de nuestros amigos y de nuestros padres y nuestras personas más queridas, ó por la pérdida de nuestra reputacion y de nuestros bienes, y en fin, por

todos los males del mundo, áun cuando los hubiésemos de sufrir toda la vida?

3. ¿Ha sido *universal*, extendiéndose sobre todos nuestros pecados, sin exceptuar los de nuestra mayor propension, ó que nos causan más placer, y cuyo deshacimiento nos fuera muy penoso?

En fin, ¿ha sido acompañado de una verdadera y sincera resolucion de evitar el pecado en adelante, sin que ésta haya sido solamente una simple veleidad, en lugar de una voluntad firme de morir antes mil veces que ofender á Dios mortalmente?

TERCER PUNTO.

Dios mio, yo conozco por mi propia experiencia cuál es la dureza de mi corazon; mas conozco tambien por las luces de la fe cuánta es la ternura del vuestro. Yo sé que vuestra cólera, por justa que ella sea contra el pecador, se mitiga en presencia de un corazon contrito y humillado; pero sé tambien que esta contricion no se produce sino por la operacion de la gracia y por el movimiento del Espíritu Santo: ¿qué haré, pues, en tal virtud sino recurrir á la oracion? Permitid, pues, oh Dios mio, que prosternado muy humildemente á vuestros piés, yo implore con toda confianza vuestra misericordia, y que os pida, con san Agustin, dar á mis ojos una fuente de lágrimas, á mi alma un sincero y vivo do-

lor y á mi corazon una perfecta penitencia: *Da, Domine Deus meus, cordi meo penitentiam, spiritui contritionem, oculis lacrymarum fontem.* (S. Aug., *Medit.*).

SEGUNDO EXÁMEN.

De la confesion.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor en las aguas del Jordan, recibiendo el Bautismo de san Juan, como lo recibian los pecadores que allí venian de todas partes, llevados por espíritu de penitencia, y que eran bautizados por este gran Santo, confesando sus pecados: *Baptizabantur à Joanne, confitentes peccata sua.* Admiremos á este divino Salvador, que quiere cargarse de nuestros crímenes y sujetarse al Bautismo, que le hace pasar públicamente por un pecador. ¡Qué motivo de pena y de humillacion para este Santo de los Santos; pero ¡qué motivo de alabanzas y de acciones de gracias para nosotros, que encontramos en esta conducta humillante la gracia de poder confesar nuestros pecados y de soportar con amor su confusion!

SEGUNDO PUNTO.

La confesion para que sea buena debe ser humilde, entera, simple y fiel. Examinemos si las nuestras tienen estas condiciones.

1. ¿Nos confesamos nosotros con *humildad*, teniéndonos á los piés del sacerdote con la postura y con las disposiciones que se halla un criminal delante de su juez?

¿No diciendo nuestros pecados como si refiriésemos una historia, sin vergüenza, sin dolor y con indiferencia?

¿No hacemos de nuestra confesion una materia de vanidad, acusándonos de una manera altiva y arrogante como si hubiésemos ejecutado alguna accion heróica?

¿No hemos encontrado el secreto de justificarnos en nuestra acusacion para evitar la confusion de parecer culpables?

2. ¿Son *enteras* nuestras confesiones, y hemos en ellas declarado todos nuestros pecados, áun los más vergonzosos y los más enormes; explicando el número, la especie, las circunstancias, las consecuencias y todo lo que puede hacer conocer su malicia?

3. ¿Son ellas *simples*, confesando las cosas ciertas como ciertas y las dudosas como dudosas, no usando palabras superfluas é inútiles, ni grandes discursos, que no sirven sino para prolongar la confesion; evitando los términos vagos, oscuros ó

equivocos, que no son propios sino para embarazar al confesor é impedirle conocer bien la verdad?

4. ¿Son ellas *fieles*, y hemos declarado nuestros pecados sin disfraz, sin excusa y sin darles ingeniosamente colores que encubran su deformidad? *Sine ullo velamine occultationis, excusationis ac palliationis?* (S. Bonav. *Memorial. de confess.*).

En fin, ¿nos hemos confesado con disposicion de seguir los consejos de nuestro confesor y de hacer enteramente lo que nos ha prevenido?

TERCER PUNTO.

¡Dios mio, qué deplorable es el estado de una alma que no se atreve á declarar todos sus pecados en la confesion! Por un pecado que oculta á los ojos del sacerdote se descubrirá á los ojos del universo entero la multitud de cuantos ella ha cometido, y por un poco de vergüenza que pensó excusar en esta vida, será cubierta en la otra de una eterna confusion. No permitais, Dios mio, que yo me precipite nunca en tan desgraciada ceguedad: haced por vuestra gracia que yo declare tambien todos mis pecados en la confesion, que merezcan ser borrados perfectamente y sepultados en un eterno olvido. *Quando homo detegit, Deus tegit. Quando homo celat, revelat.* (S. Aug., *in Ps. xxxi*).

### TERCER EXÁMEN.

De la satisfaccion.

#### PRIMER PUNTO.

Adoremos todas las impresiones de penitencia que la justicia de Dios hace sobre el Corazon de Jesús; pero sobre todo adoremos el deseo ardiente que le da de satisfacer por nuestros pecados y de abrazar por ellos una vida llena de sufrimientos. El nace en una extrema pobreza, vive en un continuo trabajo y muere en medio de los más crueles suplicios; y despues de haber soportado toda suerte de penas y de humillaciones, vertido torrentes de lágrimas y derramado hasta la última gota de su sangre, El suspira aún al morir en busca de nuevos sufrimientos: *Sitio*; y El atestigua altamente que no está extinguida enteramente la sed que tiene de satisfacer á su Padre. ¡Oh admirable modelo de penitencia! ¡Oh bello ejemplo para aquellos que, animados de celo de la justicia de Dios contra sí mismos, quieren satisfacerle perfectamente por sus pecados.

#### SEGUNDO PUNTO.

Examinemos cómo recibimos la penitencia que se nos impone en la confesion, y de qué manera la cumplimos.

1. ¿La recibimos con respeto y sumision, mirando á nuestro Señor en la persona del ministro que nos la da?

Quando nos impone alguna que nos desagrada y que nos parece demasiado severa, ¿no hemos murmurado, en lugar de considerar que ella es infinitamente inferior á la que merecen nuestros pecados?

¿Escuchamos con atencion cuando se nos habla, y no seguimos pensando en nuestros pecados, en lugar de aplicarnos á los avisos que se nos dan?

¿No desaprobamos tácitamente lo que el confesor nos dice, y no nos ha sucedido algunas veces contestarle en contra para hacerle cambiar de sentimientos?

¿No le interrumpimos, sea por escrúpulo, por impaciencia ó por indiscrecion?

2. ¿Cumplimos toda la penitencia que se nos ha impuesto?

¿No la hemos olvidado algunas veces, por haber querido diferirla bajo ligeros pretextos?

¿La hemos hecho exacta y devotamente, y con deseo grande de satisfacer la ofensa inferida contra Dios?

¿Hemos estado bien animados de entrar en un santo celo contra nosotros mismos, para ejecutar generosamente aún la más austera penitencia?

¿Nos hemos unido en esta ocasion á los sufrimientos de nuestro Señor, poniendo

toda nuestra confianza en sus méritos y en sus satisfacciones?

En fin, despues de haber cumplido la penitencia que nos ha sido impuesta en la confesion, ¿no hemos creido que no debíamos pensar más en mortificacion, sin considerar que un pecador, aunque estuviese exento de tentaciones y temores de recaída, debe hacer penitencia toda la vida?

TERCER PUNTO.

Yo sé, Dios mio, que habiéndoos ofendido tanto, debo satisfacer á vuestra justicia; yo sé que lo puedo hacer, ó por las penas que vuestra Providencia me envia, ó por las que yo me impongo á mí mismo; pero yo sé que principalmente las que el confesor me ordena, y que hacen una parte del sacramento de la Penitencia, tienen una virtud particular para satisfaceros. ¿No seria yo, pues, muy miserable si á ellas no me sometiese y las abrazase con gozo, viendo que Vos os contentais con tan poca cosa, siendo así que yo he merecido las penas eternas? Haced si os place, oh Dios mio, que yo me aproveche de una gracia tan grande, en la que Vos haceis cambiar vuestra calidad de juez severo en la de favorable defensor: *Te ergo habeat Deus punitorem, ut tu Deum invenias defensorem.* (S. Aug. *Serm.* 3 *ex addit. à Sirm.*).

DEL DIRECTOR.

PRIMER EXÁMEN.

De la obligacion de tener un Director.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor en la conducta que observó con san Pablo despues de su conversion: este grande Apóstol no suspira sino en busca de la voluntad de Dios; él no pide sino conocerla, y no quiere sino cumplirla: *Domine, quid me vis facere?* (Act. ix). No obstante, nuestro Señor, que á ese tiempo le habia rodeado de luz y colmado de gracias, y que podia en tal concepto abandonarle con seguridad á su propia conduccion, le remite, sin embargo, á un sabio director: *Vade ad Ananiam, et ibi dicetur quid te oporteat facere.* ¡Oh bella instruccion para no dispensarnos nunca de esta grande regla que nos da el Espíritu Santo! No os apoyeis sobre vuestra prudencia, mas tened una persona sábia, cuyos consejos debeis tomar.

*Ne innitaris prudentie tue.* (Prov. iii).

*Consilium semper à sapiente perquire.* (Tob. iv, 19).